

RESOLUCIÓN C.D. 2024-2027 N.º: 37 / 2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MONTOS NETOS PARA EL PAGO DE LAS REGALÍAS DEL CUATRIMESTRE MARZO – JUNIO 2024.

Asunción, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

El informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas y la necesidad de organizar y proseguir con la Distribución y pago de regalías del Cuatrimestre de Marzo – Junio 2024 de Autores Paraguayos Asociados (APA), con miras al cumplimiento efectivo de los fines de los Estatutos Sociales de APA.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de agosto de 2024, la Comisión Directiva reunida en Sesión Extraordinaria, ha decidido aprobar por unanimidad los montos netos para el pago de las regalías del cuatrimestre Marzo – Junio 2024.

Que el Art. 69 del Estatuto Social en el **CAPITULO II – DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA**, establece los deberes y atribuciones de la Comisión Directiva.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social y sus reglamentaciones,

LA COMISION DIRECTIVA DE AUTORES PARAGUAYOS ASOCIADOS

RESUELVE:

Artículo 1º. – APROBAR, los montos netos para la Distribución de las regalías del Cuatrimestre Marzo – Junio 2024, de la siguiente manera:

FONDOS A DISTRIBUIR A AUTORES - MAR-JUN2024

Ejecución Pública	Radio	Copia Privada	TV	Fonomecánico
224.310.073	481.522.393	2.957.445.696	442.375.623	3.073.493

• • •

Artículo 2°. - La presente Resolución será refrendada por el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados.

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quien corresponda, disponer la publicación correspondiente y posterior el archivo de la presente resolución.



Guido Alberto Cheaib Núñez
Secretario de la Comisión Directiva



David Herminio Portillo Bianciotto
Presidente de la Comisión Directiva

Autores Paraguayos Asociados



Chile 850 entre Piribebuy y Humaita



021 445 300



info@apa.org.py

